

Auto

Don Antonio Puche = Don Francisco Palao Escriba
 Por presentada con el Real despacho que menciona, y para
 el correspondiente cumplimiento citase a los Señores Conce-
 jales, y Procurador Sindico, mediante papeleta que conten-
 ga su efecto, por medio del Ministro Porteno, y para ello, se
 notaria, y señalo su Merced las nueve de la mañana
 del dia nueve del corriente: asi lo mandó, y firmó el
 Señor Licenciado Don Felix Lopez, Peñina, Abogado de los
 Reales Consejos, Alcalde Mayor Interino de esta Villa de Se-
 da por S. M. a siete de Mayo año de mil setecientos noventa
 y seis = Lopez = Ante mí Miguel Santa Pe

Notificación } En fecha dicho dia mes, y año yo el Escribano notifique, e
 hice saber el proveido antecedente a Don Francisco Palao.

Noticias al Ayuntamiento } Escriba, en Personal del fe = Santa
 En la Villa de Teda, y Sala Capitular de ella, a nueve
 de Mayo año de mil setecientos noventa y seis, estando jun-
 tos, y congregados, como lo han de costumbre los Señores
 Consejo, Justicia, y Regimiento de ella, asasen el Señor
 Licenciado Don Felix Lopez Peñina Abogado de los Reales
 Consejos Alcalde Mayor, interino, Don Christoval Mengo-
 lina y Selva, Don Francisco Munoz Vicente Ybañez,
 Don Juan Serrano Ormaño, y Don Sevastian Di-
 menez de Notal, Regidores Perpetuos, Don Francisco

